



Nº 143/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 90179/2016 NUÑEZ SILVIA ADRIANA S/ Divorcio**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de las resoluciones recaídas en autos, que en su parte pertinente se transcriben: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 14 de MAYO año 2021. **AUTOS Y VISTOS:** ... **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** I).- HACER LUGAR a la solicitud de divorcio promovido por la Sra. Silvia Adriana NUÑEZ, titular del D.N.I. No 35.012.030, con domicilio real denunciado en Calle Eldorado II, Escalera No 19, Dpto. D. Edificio B1, km. 11 de la localidad y departamento de Eldorado, Pcia de Misiones, contra el Sr. Marcos Javier GONZALEZ, titular del D.N.I. No 35.012.255, con domicilio real denunciado en Calle Agüero 3060, primer piso, depto 5 de la localidad de Caceros, Pcia de Buenos Aires; en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO con recuperó de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a fecha de la notificación de la demanda (29 de marzo del año 2017).** II).- ... III).- **IMPONER COSTAS** en el orden causado. IV).- ... V).- ... VI).- ... VII).-

FIRME que este la presente, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos MENDEZ - ROJAS, el día 13 de abril del año 2.012, en la localidad y departamento de Eldorado, Pcia de Misiones, inscripto bajo Tomo I, Acta Número 24, Año 2.012, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de la Tasa pertinente con transcripción del acuerdo homologado. VIII).- NOTIFIQUESE a las partes personalmente o por Cédula. IX).-NOTIFIQUESE A los Ministerios Públicos. X).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".- Y: Ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, 11 de junio del 2021.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I). - CORREGIR la Sentencia dictada en autos en lo que respecta al punto VII) a fs. 64, que fuera errónea e involuntariamente consignado, debiendo figurar "...pronunciamiento en el Acta de Matrimonio GONZALEZ - NUÑEZ el día 03 de enero del año 2014 Tomo I, Acta 02, año 2014...". II).- DISPONESE por Secretaría, se deje constancia de la presente resolución en el LIBRO de FALLOS No 04, Secretaría No2, AÑO 2021, RESOLUCION No 246, FOJAS 730/732, registrado el 14 de mayo de 2021. III).- ... IV).- ... V).-... VI).- NOTIFIQUESE a las partes Personalmente o por Cédula.- VII). - CUMPLIMENTESE con la NOTIFICACION a los MINISTERIOS PUBLICOS en su público despacho. VIII).- COPIESE. REGISTRESE. ARCHIVESE. - Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-Y: ELDORADO (MNES.), 22 de Diciembre de 2025.- Proveyendo ID N° 31507603, advertido que por error involuntario, al momento de confeccionar el Oficio de Toma de

Razón dirigido al registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, se consignó el DNI N° 30.012.055, como perteneciente al demandado Sr. Marcos Javier GONZALEZ, siendo lo correcto **DNI N° 35.012.255** como figura en Sentencia. Consecuentemente, DÉJESE SIN EFECTO el Oficio N° 126/2025 dirigido a la Dirección del Registro Provincial de las Personas, y LÍBRESE nuevo Oficio de Toma de razón a los mismos fines y efectos que el anterior, con transcripción de la presente resolución.- ... Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 22 de Diciembre de 2025.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30
del mes de Diciembre de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 4127-1-15 oficio N° 143 de fecha
bajo el n° 257092 F° 220
en Expte N° 90179/2016 Núñez Silva
Adriana S. Diwido

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro n° 17 Folio 79 Año 2015
Trámite.....

VIVIANA P. CASTILLO
Jefe Dpto. Legajo
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

085

REPUBLICA ARGENTINA

I	02	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Eldorado, Misiones
 República Argentina, a 03 de ENERO
 de 20 14, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Marcos Javier GONZALEZ

GONZALEZ

Edad 23 años, profesión Emplezado estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Eldorado Mns 11-04-
 domiciliado en Pedro Rivero 5538 CABA Doc. Ident. 35.012.255

MARCOS

Hijo de Andrea Eugenio Gonzalez
 nacionalidad Argentina profesión Emplezado
 y de Maria Isabel Morais

Javier

nacionalidad Argentina profesión Emplezada
 domiciliados en Bº Iprodha km 3

con

NOÑEZ

Silvia Adriana NOÑEZ

Silvia

Edad 23 años, profesión Amadora casa estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacido en Eldorado Mns 05-02-1990
 domiciliada en Bº Iprodha km 3 Doc. Ident. 35.012.030

Adriana

Hijo de Juan Carlos Noñez
 nacionalidad Argentina profesión Albañil
 y de Maria Ester Villalba

nacionalidad Argentina profesión Amadora casa
 domiciliados en Bº Iprodha km 3

NOTA REFERENCIA
 PASA A FOLIO
 Nº 101

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

José Manuel GONZALEZ Doc. Ident. 22.662.700 Edad 38 años

Estado Soltero Profesión Emplezado Domicilio Eldorado -

Andrea Beatriz ACOSTA Doc. Ident. 23.650.265 Edad 41 años

Estado Soltera Profesión Emplezada Domicilio Corrales 122 -

Leída el acta firman con sus respectivos contrayentes los testigos mencionados PRESENTE a la ley 102 Arts. 188-189-190 de la ley 23515 del código civil -

[Handwritten signatures of witnesses]

[Handwritten signature]

Acosta Andrea



Andrea Beatriz ACOSTA
 Delegada Titular de la Ley 9.015/05
 Registro Provincial de las Personas

= Viene del folio N° 85 — Acta N° 02 =

= Protocolizado: libro 13 — Folio 146 — Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 3532-J-2025 Oficio N° 126/2025 de Fecha 06-11-2025

Venido del Juzgado... Juzgado de Familia N° 1 Secretaría Familia.....

Con Asiento en El Dorado... Provincia Misiones... Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 90179/2016 - Nuñez Silvia

Adriana s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES

Gonzalez Marcos Javier - D.N.I. N° 35012255 y Nuñez

Silvia Adriana - D.N.I. N° 35012030

Fecha de Fallo: 14 de Mayo de 2021

Fdo: DRA Jones Corina E. Juez Fdo. Rodoy Aldo Secretario

Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2025.-



[Handwritten signature]
ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 16 de Enero de 2026

**REFERENCIA: EXPTE 90179/2016 NUÑEZ SILVIA ADRIANA S/
DIVORCIO.**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-